EL INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE MONCLOVA DEL ESTADO DE COAHUILA EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA EN SU ARTÍCULO 171 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 42, 52 y 70 DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EMITE LA SIGUIENTE CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL CON EL OBJETO DE ADQUIRIR LOS SERVICIOS CONTENIDOS EN LOS CATÁLOGOS DE CONCEPTOS **(ANEXO NUM. 1),** DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES:

BASES

1. **PARTICIPANTES: :**
2. Podrán participar las personas físicas o morales que cumplan con los requisitos de la convocatoria y del presente documento y que cuenten con los recursos técnicos, financieros, y demás que sean necesarios para proveer al **USUARIO** en forma oportuna los servicios con las especificaciones, en la cantidad que se consigna en los catálogos de conceptos y en los plazos que se establecen en estas bases y cuyas actividades estén relacionadas con los giros comerciales de los servicios solicitados.
3. **INFORMACIÓN GENERAL:**

**OBJETO DE LA LICITACION**: **SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN DE ARCHIVOS PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE MONCLOVA**.

**Partidas:**

La asignación del contrato a quien resulte ganador se hará por **PARTIDA DEL CATALAGO DE CONCEPTOS** completo que contiene la totalidad de las partidas y sub partidas, mismas que se encuentran descritas en el catálogo de conceptos utilizando el criterio de evaluación binario. Licitación Presencial.

* 1. **ORIGEN DE LOS FONDOS: MIXTO ESTATAL Y PROPIOS**
  2. **NÚMERO DE CONVOCATORIA**: 014 **FECHA**: 07 de Diciembre de 2018
  3. **COSTO DE LAS BASES:** $ 1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.).
  4. **CONSULTA, PAGO Y ENTREGA DE BASES:**
     1. **CONSULTA:** Del 07 DE DICIEMBE AL 11 DE DICIEMBRE de 2018, de las 08:00 a las 16:00 horas, en las oficinas del: **Instituto Tecnológico Superior de Monclova con domicilio en: Carretera 57 km 4.5 Col. Los 90 S C.P. 25733 en Monclova, Coahuila**; teléfonos: (**866) 649 03 70 o 866 649 0379**, o en CompraNet, en la dirección: <http://www.compranet.gob.mx>.
     2. **PAGO DE BASES:** 
        1. **Cuenta bancaria:** la compra de las bases podrá realizarse mediante depósito bancario en la Cuenta **Núm. 18804618335** de la Institución **Banco Scotiabank.**, perteneciente a: Instituto Tecnológico Superior de Monclova.
  5. **ENTREGA DE BASES:**
     1. **En las oficinas de la Convocante:** la entrega se realizará el Instituto Tecnológico Superior de Monclova, en el departamento de compras, con domicilio en Carretera 57 Km 4.5 Col. Los 90S C.P. 25733 Monclova, Coahuila, contra entrega de una copia simple y su original para cotejo, del comprobante de pago de las bases efectuado mediante cualquiera de las opciones señaladas en las presentes bases.

1. **DEFINICIÓN DE TÉRMINOS:** Para los fines de las presentes bases, en lo sucesivo se denominará:

**LEY:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**SECRETARIA:** La Secretaría de Finanzas.

**CONVOCANTE: El Instituto Tecnológico Superior de Monclova**.

**LICITANTE:** Indistintamente persona física o moral interesada en participar, que cumpla con todos los requisitos solicitados y que esté capacitado jurídicamente para contratar el suministro.

**DICTAMINADOR TÉCNICO: Comité de Adquisiciones del Instituto tecnológico Superior de Monclova**.

**LICITANTE:** La persona física o moral que participe en cualquier procedimiento de la licitación pública.

**LICITANTE LOCAL:** La persona física o moral **con domicilio fiscal en el Estado de Coahuila de Zaragoza,** que participeen cualquier procedimiento de la licitación pública

**USUARIO:** El Instituto Tecnológico Superior de Monclova

1. **FECHA, HORA Y LUGAR EN QUE SE VERIFICARÁN LOS ACTOS DE:**
   1. **JUNTA DE ACLARACIONES:** el día 12 de Diciembre de 2018 a las 09:00 horas: Edificio 1 ubicada en el Instituto Tecnológico Superior de Monclova con domicilio Carretera 57 km 4.5 Col. Los 90S C.P. 25733 en Monclova, Coahuila. La asistencia de los LICITANTES a la junta de aclaraciones que se realice es optativa, sin embargo será responsabilidad del LICITANTE, obtener una copia del documento correspondiente y considerar todos los acuerdos que se tomen en ella.
2. **DE LOS LICITANTES:**

El **LICITANTE** tendrá la oportunidad de aclarar durante el desarrollo de la reunión, cualquier duda en relación a las bases de la licitación, catálogo de conceptos, anexos, condiciones de entrega, etc., a la que asistirán los representantes técnicos de la **CONVOCANTE**, el **USUARIO** y los **LICITANTES**. Del desarrollo de la junta se levantará una minuta y se entregará, al terminar, copia simple, a cada uno de los participantes.

Únicamente podrán solicitar aclaraciones, formular preguntas y obtener copia de la minuta de junta de aclaraciones, las personas que hayan adquirido las bases correspondientes, lo que deberán acreditar con una copia del comprobante de pago de las mismas. Las personas que no presenten copia del comprobante de pago de bases tendrán permitido el acceso, pero no podrán formular preguntas, ni obtener copia de la minuta.

Las dudas y preguntas que existan sobre estas bases y sus anexos, deberán ser presentadas **con 24 horas de anticipación,** por escrito en papel original membretado y con la firma del representante legal del licitante, junto con copia del comprobante de pago de bases en: **Instituto Tecnológico Superior de Monclova,** con domicilio en Carretera 57 km 4.5 Col. Los 90 S C.P. 25733 en Monclova, Coahuila **,** o por correo electrónico, a la dirección: **(tgalarza@itsmva.edu.mx)** en archivo de texto **(WORD)**, a partir del día de publicación de la convocatoria y hasta un día anterior a la junta de aclaraciones, en horario de 08:00 a 16:00 horas. Es responsabilidad del licitante el confirmar la recepción de sus cuestionamientos, a los teléfonos: (866)6490379. Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto anteriormente, no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas, por lo que solo se integrarán al expediente respectivo; en caso de que algún licitante presente nuevas solicitudes de aclaración en la junta correspondiente, distintas a las enviadas previamente, las deberá entregar por escrito y la convocante las recibirá, pero no les dará respuesta. En ambos supuestos, si el servidor público que presida la junta de aclaraciones considera necesario citar a una ulterior junta de aclaraciones, la convocante tomará en cuenta dichas solicitudes para responderlas.

**Con el objeto de agilizar la junta de aclaraciones, los Licitantes invariablemente deberán de entregar en archivo electrónico formato Word o PDF editable por medio de correo electrónico** [**tgalarza@itsmva.edu.mx**](mailto:tgalarza@itsmva.edu.mx) **o disco compacto o memoria USB. 24 horas antes de la junta de aclaraciones.**

El **LICITANTE** deberá examinar los documentos que contienen las instrucciones, formularios, condiciones y especificaciones que figuran en las bases de la licitación, catálogo de conceptos, anexos y los que se emitan como resultado de acuerdos tomados en la junta de aclaraciones. Si el **LICITANTE** omite presentar en la forma y términos y solicitados en estas bases, alguna información requerida en los documentos de la licitación o presenta una oferta que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos a esos documentos, el resultado invariablemente será el desechamiento de su oferta.

1. **DE LA CONVOCANTE:**

Cuando las modificaciones a las bases y al catálogo de conceptos se deriven de la junta de aclaraciones, no será necesario que la convocante haga la comunicación del aviso de estas modificaciones.

* 1. **PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS:** EL día 18 de Diciembre de 2018 a las 09:00 horas, en ***Edificio 1 ubicada en el Instituto Tecnológico Superior de Monclova con domicilio Carretera 57 km 4.5 Col. Los 90S C.P. 25733 en Monclova, Coahuila.*** El acto de presentación y apertura de proposiciones se inicia con la declaración oficial a la hora y fecha señaladas y no se aceptará propuesta alguna de los participantes que no presenten sus propuestas al ser llamados para ello, en el orden en que registraron su asistencia al acto.
  2. **DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO:** El resultado del fallo se notificara en junta publica el día 20 de diciembre de 2018, a las 09:00 horas en las instalaciones del Instituto Tecnológico Superior de Monclova, con domicilio en Carretera 57 km 4.5 Col. Los 90 S en esta Ciudad, y estará disponible en el sistema Compra Net.

Cuando haya necesidad de modificar la fecha publicada originalmente para el fallo, siempre y cuando la modificación se encuentre dentro de los plazos y términos que marca la **LEY,** ésta se dará a conocer mediante escrito dirigido a todos los LICITANTES en fecha previa a la programada originalmente para llevar a cabo dicho acto, debiendo constar en el expediente correspondiente el acuse de recibo; o bien informar en reunión que se lleve a cabo en la fecha que hubiera sido programada originalmente para dar a conocer el fallo, levantando acta de dicho evento. Así mismo, la convocante podrá optar por llevar a cabo el comunicado citado en la junta pública (artículo 57 de la Ley), o en sustitución de esa junta, la CONVOCANTE podrá optar por notificar el fallo de la licitación por escrito a cada uno de los licitantes, dentro de los cinco días naturales siguientes a su emisión, de acuerdo a lo que establece el artículo 60 de la normatividad estatal.

1. **CONDICIONES DE PRECIO, FACTURACIÓN Y PAGO:**
   1. **PRECIO:** Las cotizaciones deberán presentarse en **PESOS MEXICANOS** y no se aceptarán incrementos de los precios de los servicios en ningún caso, debiendo el **LICITANTE** considerar en su oferta un **PRECIO UNITARIO FIJO.**
   2. **FACTURACIÓN:** La facturación deberá hacerse a nombre del: **Instituto Tecnológico Superior de Monclova con domicilio Carretera 57 km 4.5 Col. Los 90S C.P. 25733 en Monclova, Coahuila*,*** y cumplir todos los requisitos fiscales establecidos por el Código Fiscal de la Federación, la cual se deberá entregar en cada una de las unidades en que se presta el servicio.
   3. **PAGO:** Lascondiciones de pago serán en forma **MENSUAL** a los 30 días naturales contados a partir de la fecha de la presentación de la factura correspondiente, debidamente requisitada, en las oficinas de **Instituto Tecnológico Superior de Monclova con domicilio Carretera 57 km 4.5 Col. Los 90S C.P. 25733 en Monclova, Coahuila*,*** con el nombre y las firmas de recibido de los materiales por personal autorizado, y sello de la dependencia o entidad, a satisfacción del **USUARIO**.
   4. **ANTICIPOS:** No se otorgara anticipo alguno.
2. **DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:**
   1. **DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO:** La especificación completa de los servicios y las cantidades a cotizar, se indican en los catálogos de conceptos **(ANEXO NÚM: 1)**.
   2. **PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO:** a partir del 02 de Enero de 2018 y a terminar el 31 de diciembre de 2018. la contratación será de carácter anual, realizándose semestralmente una revisión del servicio prestado por la compañía
3. **LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**: L.A.B. oficinas administrativas del Instituto Tecnológico Superior de Monclova, de acuerdo a lo establecido en, los términos de referencia.
   1. **CONDICIONES DE ENTREGA:**
   2. **EMPAQUE: En lo general** el **PROVEEDOR** deberá empacar los materiales de tal forma que se preserven sus características originales durante las maniobras de carga y descarga, el flete y el almacenaje. **Cuando la Convocante requiera de empaque especial, el proveedor deberá atender invariablemente las indicaciones contenidas en los catálogos de conceptos y los acuerdos de la Junta de Aclaraciones. (NO APLICA)**
   3. **IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES:** Para identificar los bienes entregados para la prestación del servicio por el PROVEEDOR; deberá señalar en una etiqueta auto adherible, en lugar visible del empaque final: el número de licitación, número de partida y la descripción corta de los materiales, ubicada en un lugar visible del empaque. Así mismo, en caso de requerirse, el proveedor deberá de atender lo señalado como identificación especial de los materiales en los catálogos de conceptos o lo que resultare en la Junta de Aclaraciones.
4. **DEVOLUCIONES:** La CONVOCANTE podrá hacer devoluciones de materiales cuando se comprueben deficiencias imputables al PROVEEDOR dentro del periodo de garantía; en estos casos el PROVEEDOR deberá reponer o reparar los materiales en un plazo no mayor de 10 (diez) días naturales a partir de la fecha de notificación. En caso de incumplimiento por parte del PROVEEDOR se procederá conforme a las disposiciones aplicables en la ley de la materia. Los gastos que se generen con motivo de la devolución correrán por cuenta del PROVEEDOR.
5. **INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y ENTREGAR LAS PROPOSICIONES:** 
   1. **ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS:**

Todos los documentos y correspondencia relacionada con el presente procedimiento, deberán estar escritos en **idioma español**.

Los anexos técnicos y folletos, cuando se soliciten en los catálogos de conceptos, podrán presentarse en el idioma del país de origen de los servicios acompañados con una traducción simple al español.

Las proposiciones **(DOCUMENTO 1-T, ANEXO NÚM: 1-A y DOCUMENTO 1-E, ANEXO 1-B),** deberán elaborarse en hojas que contengan al menos el nombre del **LICITANTE** y el número de la licitación en todas las hojas e invariablemente en la última de sus hojas que las integran una nota que diga: La presente propuesta contiene \_\_\_ partidas y consta de \_\_\_\_ fojas útiles debidamente numeradas y la firma autógrafa y el nombre del representante legal del LICITANTE, siendo optativa la firma autógrafa o rúbrica del representante legal en las demás hojas, debiendo describir todas y cada una de las características de los materiales ofertados, las cuales deberán cumplir con las especificaciones los catálogos de conceptos **(ANEXO NÚM: 1)**, considerando las modificaciones o correcciones que resultaren de la Junta de Aclaraciones.

* 1. **ENTREGA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS:**

Las personas físicas y morales participantes en la presente licitación deberán entregar en el acto de presentación y apertura de ofertas un solo sobre, cerrado de manera inviolable, debidamente rotulado con la información respecto a: el tipo de propuestas que contienen, el número de la licitación, nombre de la empresa o persona física participante, dirección, teléfono y nombre del representante legal.

El hecho de que un LICITANTE presente sus propuestas en dos sobres, siempre y que se encuentren debidamente identificados; uno como propuesta técnica y otro conteniendo su propuesta económica, “no será motivo para desechar sus propuestas”, siempre y que en la recepción de las proposiciones, se proceda primero a revisar su documentación técnica y si no es desechada por la falta de algún requisito, luego abrir su propuesta económica.

**EL SOBRE DEBERÁ DE CONTENER LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:**

* + 1. **DOCUMENTOS TÉCNICOS COMPLEMENTARIOS Y PROPUESTA TÉCNICA.-**

| **DOC.** | **DOCUMENTOS TÉCNICOS COMPLEMENTARIOS:** |
| --- | --- |
| **1** | Original y Copia simple (preferentemente) para cotejo del recibo de pago de las bases: expedido por la Caja General de la Convocante, o ficha de depósito bancario en la cuenta bancaria señalada por la Convocante. |
| **2** | Copia simple (preferentemente) y Original o copia certificada para cotejo, del registro vigente del Padrón de Proveedores de la Administración Pública ante la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila. |
| **3** | Escrito original firmado por el representante legal del LICITANTE, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representado (a) conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás normatividad en materia de adquisiciones, que esta debidamente enterado y de acuerdo con el contenido de las Bases, sus anexos, catálogo de conceptos, modelo de contrato y la minuta de la junta de aclaraciones del presente procedimiento**. (ANEXO NÚM. 2).** |
| **4** | Escrito original firmado por el representante legal del LICITANTE en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 73** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.- **(ANEXO NÚM: 3).** |
| **5** | **5.1**.- La persona que firme las propuestas deberá estar acreditada como representante legal en el registro definitivo vigente como proveedor ante la Secretaria de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila**.**  **5.2.-** En caso de no ser así, deberá presentar original o copia certificada y copia simple para cotejo del poder notariado en el que se le faculte para suscribir contratos o convenios a nombre de la empresa representada, y se encuentre en condiciones de suscribir las propuestas correspondientes; o bien presentar actas constitutivas en que acredite dichas facultades. |
|
| **6** | En caso de que la persona que asiste al acto de presentación y apertura de propuestas, no sea la misma que firma las propuestas, deberá presentar el original de un poder simple otorgado por el representante legal debidamente acreditado y autorizado para otorgar poder. **(ANEXO NÚM: 4).** |
|
| **7** | Presentar en el acto de la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, dentro del sobre o fuera de éste, a juicio del **LICITANTE**; la identificación oficial con fotografía (preferentemente copia y original y para cotejo) de la persona que firma la propuesta, además en su caso, de quien comparezca en los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas. La presentación de copias ilegibles será considerada como documento no presentado y en el acto serán desechadas las propuestas. |
| **8** | Escrito del Licitante en el que manifieste el período de la garantía para responder de los defectos y vicios ocultos de los servicios y de la calidad del mismo durante el periodo de la prestación del servicio, así como de cualquier otra responsabilidad en que pudiera incurrir con motivo de la presente licitación, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable **(ANEXO NÚM: 7).** |
| **9** | Escrito firmado por el representante legal del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada cuenta con la autorización para la distribución de los materiales de objeto de la presente licitación, en caso de ser el fabricante de los servicios, este documento deberá de manifestarlo como tal, así mismo, deberá señalar que cuenta con la experiencia, personal técnico especializado, instalaciones, equipo y demás necesarios para cumplir satisfactoriamente con el suministro y con los compromisos contractuales que se deriven de este proceso, para el caso de que resulte con adjudicación de contrato. (**ANEXO NÚM: 9).** |
| **10** | Formato RFC-1 “Inscripción en el R: F: C” y Cédula de Identificación Fiscal, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (Fotocopia y Original o copia certificada para cotejo). |
| **11** | Presentar en original y por duplicado, el **Manifiesto de no conflicto de intereses** **(ANEXO NÚM. 11).** |
| **12** | Escrito libre en papel membretado del licitante en el que manifieste la dirección de su correo electrónico, o en el que manifieste no tener este medio de comunicación |
| **13** | Relación de contratos similares al menos de dos años inmediatos anteriores a la fecha de emisión de esta licitación, en copia, que demuestre su experiencia y capacidad técnica y se mencione en el mismo, nombre del cliente, nombre del contacto, teléfono, importe y fecha del contrato. |
| **14** | Escrito en papel membretado del Licitante en el que se declare que cuenta con disponibilidad inmediata para la prestación del servicio solicitado e informe de su capacidad real para tal efecto. |
| **15** | Escrito firmado por el representante legal del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir que en caso de resultar ganador, se compromete a instalar el 100% de los equipos en los plazos y términos solicitados en la presente licitación, en caso contrario el incumplir con este requisito es motivo de recisión inmediata del contrato. |
| **16** | Escrito firmado por el representante legal del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que la maquinaria y equipo que instalará es nuevo y es de modelo 2017 en delante, (no se permite equipo remanufacturado) |
| **17** | Acreditación de un capital contable mínimo de $50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) mediante la presentación del certificado expedido por la Secretaria de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado, así mismo para acreditar modificaciones al capital contable registrado ante esta Dependencia, se realizará mediante declaración fiscal o balance general auditado, firmado por el representante legal de la empresa y el contador público acreditado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando la cédula profesional y certificación como auditor ante la S.H.C.P. de este último, la documentación deberá presentarse en original y copia simple para cotejo, las personas físicas acreditarán la misma cantidad como patrimonio. |
| **18** | El LICITANTE. Deberá presentar carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que proporcionara el equipo de fotocopiado y un stock de refacciones, necesario para brindar un servicio de calidad y correrá con los gastos de refacciones, consumibles y materiales, Con excepción del papel que será proporcionado |
| **19** | **El Licitante** deberá presentar cartas compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con un número telefónico 01-800 para reportes de los USUARIOS locales y foráneos, y que el horario de atención será de las 8:00 a.m. hasta las 20:00 p.m. |
| **20** | Escrito en papel membretado, en original, firmado por el Representante Legal del LICITANTE, en el que se compromete a la reparación del equipo en caso de daño menor en un plazo de seis (6) horas de haber recibido el reporte vía telefónica o reposición del equipo de un daño mayor en un plazo máximo de doce (12) horas |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **DOC.** | **PROPUESTA TÉCNICA:** | |
| **1-T** | **PROPUESTA TÉCNICA**.- **La proposición** **(DOCUMENTO 1-T, ANEXO NÚM: 1-A) deberá elaborarse en hojas que contengan al menos el nombre del LICITANTE** y el número de la licitación en todas las hojas e invariablemente en la última de sus hojas que las integran, una nota que diga: La presente propuesta contiene \_\_\_ partidas y consta de \_\_\_\_ fojas útiles debidamente numeradas y la firma autógrafa y el nombre del representante legal del LICITANTE, siendo optativa la firma autógrafa o rúbrica del representante legal en las demás hojas, debiendo describir todas y cada una de las características de los servicios ofertados, las cuales deberán cumplir con las especificaciones del catálogo de conceptos **(ANEXO NÚM: 1)**, considerando las modificaciones y/o correcciones que resultaren de la Junta de Aclaraciones.  La descripción de los servicios y del equipo a proporcionar en el **DOCUMENTO 1-T,** **ANEXO NUM: 1-A,** deberá ser amplia y detallada**,** conteniendo en lo aplicable: especificaciones de los servicios ofertados de acuerdo a lo solicitado por la convocante en los catálogos de conceptos, marca y modelo. Así mismo el tiempo de entrega de la partida que ofrece, para poder calificar técnicamente las propuestas **(Este anexo no deberá incluir precios)**. | |
| **8.2.2.** | | **PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTAS:** |
| **DOCUMENTO**  **1-E** | | **PROPUESTA ECONÓMICA.-** La proposición deberá elaborarse en hojas que contengan al menos el nombre del **LICITANTE** y el número de la licitación en todas las hojas e invariablemente en la última de sus hojas que las integran, una nota que diga: La presente propuesta contiene \_\_\_ partidas y consta de \_\_\_\_ fojas útiles debidamente numeradas y la firma autógrafa y el nombre del representante legal del LICITANTE, siendo optativa la firma autógrafa o rúbrica del representante legal en las demás hojas, número de partida, descripción corta, cantidad, el precio unitario con número y letra, el importe total por partida y total del suministro con I.V.A desglosado, en pesos mexicanos. **(DOCUMENTO 1-E, ANEXO** |
| **DOCUMENTO**  **1** | | **GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTAS**; Cheque simple cruzado o con las leyendas “para depósito en cuenta del beneficiario” o “no negociable”, expedido en título bancario con el nombre impreso por el banco o fianza expedida por compañía afianzadora a favor de**: INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE MONCLOVA** por un importe que corresponda como mínimo al 5% del monto TOTAL de la propuesta, antes de I.V.A. |

La elaboración de las ofertas económicas y garantías deberá hacerse de acuerdo a las siguientes instrucciones:

1. Las ofertas económicas deberán presentarse en el formato que se señala en el **DOCUMENTO 1-E, ANEXO NO. 1-B**, anotando el número de partida, descripción corta del bien ofertado, cantidad, precio unitario con número y letra, y total por partida, mismas que deberán cumplir como mínimo con las especificaciones de los artículos que se señalan en el **ANEXO NO. 1**.
   1. Las cotizaciones deberán presentarse en pesos mexicanos, en precios unitarios firmes (fijos) con número y letra; al existir alguna discrepancia entre el valor en número y letra en el precio unitario, regirá el valor descrito con letra.
   2. El **LICITANTE** deberá sufragar todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su oferta y la **CONVOCANTE** no se hará responsable de dichos gastos, cualquiera que sea el resultado del procedimiento.
2. El **LICITANTE** incluirá en su propuesta, únicamente la información de los servicios ofertados y de cada artículo cotizado se indicará el precio unitario y el importe;
3. Los descuentos especiales del o los artículos cotizados que voluntariamente estén dispuestos a otorgar los **LICITANTES,** deberán estar incluidos en los precios unitarios y no por separado;
4. El precio cotizado deberá incluir todos los gastos adicionales, permisos de importación, aduanas, fletes, maniobras de carga y descarga, seguros, etc., (cuando se indique por la convocante: Instalación, capacitación, mantenimiento, etc.,).
5. Las cotizaciones que se presenten deberán ser claras y precisas, en una sola oferta sin posibilidad de ofertar alguna otra opción;
6. Los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalamiento y de acuerdo a las condiciones de pago establecidas en las presentes bases;
7. Las ofertas deberán ser firmadas por quien esté debidamente acreditado como representante legal del LICITANTE, en la forma y términos solicitados en estas bases.

Para propósito de identificación personal, deberá presentar alguno de los siguientes documentos oficiales: Credencial de elector, pasaporte o cédula profesional.

La omisión de la presentación de cualquiera de los documentos, en forma total o parcial en los términos señalados expresamente en estas bases y la presentación de documentos ilegibles, con tachaduras o enmendaduras, será motivo de desechamiento de la propuesta en cualquier etapa del procedimiento**,** en los términos establecidos en estas bases.

1. **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:** El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora programados y será presidido por el funcionario designado por la **CONVOCANTE**, única autoridad facultada para aceptar o desechar propuestas, conforme a los términos de la **LEY** y los requisitos establecidos en las bases.

Para efecto de dar agilidad al proceso pero sin que sea motivo de desechamiento, los **LICITANTES** podrán registrarse previo al inicio del acto o una vez iniciado el mismo siempre y que se hayan presentado en la hora fijada para el efecto; los **LICITANTES** al ser nombrados por el funcionario que preside el acto, entregarán el sobre que contenga sus proposiciones técnica y económica y demás documentación requerida; una vez entregado el sobre conteniendo las propuestas técnicas y económicas, no podrá ser retirados bajo ninguna circunstancia. Los documentos originales que acompañen a su propuesta técnica que se hayan solicitado para cotejo serán devueltos por la **CONVOCANTE** en el mismo acto de la apertura de propuestas técnicas y económicas, una vez que hayan sido cotejados con las copias simples.

# El LICITANTE que desee asistir, deberá de presentarse puntualmente a cada uno de los actos.

# En el supuesto de que el LICITANTE no se presentara a la hora señalada para el acto de presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas y económicas, no se le recibirá proposición alguna, sin embargo podrá presenciar el acto sin participación en el mismo.

# En los demás actos relacionados con el presente procedimiento, no será obligatoria la presencia de representante alguno, por lo que su asistencia es opcional.

Una vez recibidas las proposiciones técnicas y económicas, el acto de presentación y apertura se llevará a cabo de acuerdo a lo siguiente:

Primero: Se procederá a la apertura del sobre que contiene las propuestas técnicas y económicas; en seguida se hará la revisión cuantitativa de los documentos solicitados en las bases en el apartado de “documentos técnicos complementarios” y “propuesta técnica”, desechando las propuestas que no cumplan con alguno de los requisitos exigidos en las presentes bases. Los documentos de las propuestas desechadas serán introducidos en su sobre, se cerrará en presencia de los LICITANTES y se someterá a firma de los LICITANTES, para ser devueltas por la Convocante, transcurridos quince días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo del procedimiento, salvo que exista inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la convocante podrá proceder a su devolución a los LICITANTES que lo soliciten o decidir su destrucción en los términos de la normatividad aplicable.

Por lo menos un LICITANTE y los servidores públicos de la dependencia o entidad convocante que se encuentren presentes, rubricarán las partes de las propuestas técnicas y económicas presentadas y que previamente haya determinado la convocante.

En seguida se procederá a la revisión de los documentos de la “propuesta económica” solicitados en las bases, únicamente de los LICITANTES cuyas propuestas técnicas no hayan sido desechadas en el presente acto como resultado de la revisión cuantitativa de sus documentos, y si no existe motivo de desechamiento por la omisión de algún requisito solicitado en su propuesta económica o garantía, se dará lectura en voz alta al importe total de su propuesta antes del I.V.A.

Por lo menos un LICITANTE y los servidores públicos de la dependencia o entidad convocante, rubricarán las partes de las propuestas económicas presentadas y que previamente haya determinado la convocante.

Se levantará acta en la que se harán constar las propuestas aceptadas para su posterior evaluación y el importe de cada una de ellas, así como las que hubieran sido desechadas y las causas que lo motivaron, señalando la fecha, lugar y hora en que se dará a conocer el fallo. El acta será firmada por cada uno de los participantes y se les entregará copia de la misma, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los LICITANTES que no hayan asistido; para efectos de su notificación.

Iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, a la hora y fecha señaladas, no se aceptará propuesta alguna de los participantes que lleguen posteriormente, por lo que es recomendable se presenten con anticipación para el registro de asistencia.

Las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de las proposiciones y del fallo, se pondrán a disposición de los LICITANTES que no hayan asistido al finalizar dichos actos, para efectos de su notificación; siendo de la exclusiva responsabilidad de los LICITANTES acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas. Dicho procedimiento sustituirá la notificación personal.

1. **CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:**
   1. **EN EL ASPECTO TÉCNICO** **Y ECONÓMICO:**
2. EL **DICTAMINADOR** **TÉCNICO** valorará el cumplimiento estricto de las especificaciones de los materiales ofertados respecto a los solicitados en las bases de la licitación, quien emitirá dictamen sobre las propuestas técnicas y muestras físicas presentadas por los **LICITANTES** (cuando se requieran).

Por otra parte el área administrativa o financiera de La **CONVOCANTE** valorará el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas documentales y financieras por parte del LICITANTE, para evaluar la capacidad de contraer los compromisos derivados del procedimiento; asimismo que los servicios ofertados reúnan las características y especificaciones de los catálogos de conceptos y se cumplan los requisitos de las bases, así como lo estipulado en la junta de aclaraciones y mediante la comparación en forma en forma equitativa de los precios ofertados por los **LICITANTES**, dictaminará la adjudicación en todos los casos a la oferta económica más baja **por partida (Única).**

1. Las propuestas que satisfagan todos los aspectos señalados con anterioridad serán calificadas como solventes.
2. La **CONVOCANTE**, deberá enviar en fecha previa a su notificación, el fallo de la licitación al Comité de Adquisiciones en el Estado de Coahuila, para su opinión y dictamen.

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por las convocantes que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos del procedimiento.

1. Los **LICITANTES** sólo podrán presentar una oferta por **catalogo de conceptos** en caso de presentar dos opciones o más, el **LICITANTE** será descalificadoen la partida en cuestión.
2. En caso de empate en la cotización (propuesta económica), en estricto apego al Artículo 59 de la LEY, en igualdad de circunstancias, se preferirá la contratación de proveedores locales.
3. En el caso de no resolver la adjudicación mediante el supuesto anterior, se procederá a adjudicar el contrato en forma proporcional entre los LICTANTES que se encuentren en este caso, de no aceptar ninguno de ellos se procederá a asignar por insaculación.
4. Se verificará que los precios ofertados sean congruentes con los precios en vigor en el mercado a la fecha de presentación de proposiciones.
5. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, considerando el dictamen elaborado por el **DICTAMINADOR TÉCNICO** de ESTE PROCEDIMIENTO y hecho el análisis de precios en un cuadro económico comparativo por parte del área administrativa o financiera, la **CONVOCANTE** procederá a la emisión del fallo debidamente motivado y con el los fundamentos legales aplicables para adjudicación del contrato o contratos correspondientes a la(s) persona(s) físicas o morales que, de entre los **LICITANTES** reúna(n) las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice(n) satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, en el entendido de que la adjudicación se hará: por **partida (única)**
6. En igualdad de circunstancias técnicas se preferirá la contratación de LICITANTES locales, dándoles preferencia hasta una diferencia del cinco por ciento en su propuesta económica, siempre que se garanticen al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y eficiencia y demás circunstancias pertinentes a que se refiere el artículo 43 de la citada Ley.
7. De acuerdo al DECRETO No. 387, publicado en el periódico oficial No. 19 de fecha 04 de marzo de 2016, en el cual se reforma y adicionan diversas disposiciones a la Ley, así como al Código Penal del Estado de Coahuila de Zaragoza, y dando cumplimiento al Código de Conducta de los Proveedores de Servicios y Servicios de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, que entro en vigor el 12 de marzo de 2016, publicado el ACUERDO en el Periódico Oficial número 21, Tomo CXXIII, de fecha 11 de marzo de 2016, la convocante verificará la información proporcionada en el manifiesto no conflicto de interés (Anexo 11)
8. **LAS PROPUESTAS SERÁN DESECHADAS CUANDO:**
   1. Se presenten en forma tardía las ofertas una vez iniciado el acto de presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas y económicas.
   2. El sobre en que se presentan las ofertas no esté cerrado en tal forma que se evite introducir o retirar fácilmente documentos, antes de la celebración del acto público programado para la presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas.
   3. En la revisión cuantitativa o en la cualitativa se detecte la falta de alguno de los documentos originales, sus copias o fotocopias, información o requisitos exigidos en la forma y los términos señalados en estas bases de la licitación.
   4. Falta de la firma del representante legal del LICITANTE en los documentos en la forma y términos en que este requisito se haya solicitado en las bases del procedimiento.
   5. No se presente el manifiesto de no conflicto de interés.

Las proposiciones desechadas serán devueltas por la **CONVOCANTE**, transcurridos quince días contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo del procedimiento.

1. **DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE CUANDO:**

En observancia de lo dispuesto por el Artículo 52, fracción IV de la **LEY**, será causa de descalificación, el incumplimiento total o parcial de cualquiera de los requisitos establecidos en la forma y los términos de estas bases de la licitación, así mismo cuando se incurra en alguno o algunos de los supuestos del Artículo 73 de la **LEY**, y por las causas siguientes:

1. La propuesta técnica o la propuesta económica no venga firmada por el representante legal del LICITANTE, en la forma y términos indicados en estas bases.
2. El **LICITANTE** deje de presentar dentro del sobre correspondiente, uno o más de los documentos originales, copias o fotocopias, en la forma y términos solicitados en estas bases.
3. El **LICITANTE** presente documentos cuyo contenido sea parcial o no esté completo, o su texto no corresponda a los datos, de acuerdo con lo solicitado en las bases del procedimiento.
4. Los servicios que oferte el **LICITANTE** no se ajusten a las especificaciones técnicas, de calidad, diseño, etc., solicitadas por la **CONVOCANTE**.
5. Proponga alternativas que modifiquen las condiciones establecidas por **CONVOCANTE** en estas bases y conforme a las cuales se desarrollará el procedimiento.
6. Presentar dos o mas opciones por partida, lote o por paquete según corresponda a lo solicitado en las bases del procedimiento.
7. No presente con número y letra los precios unitarios de las propuestas económicas.
8. Haya cometido hecho ilícito en perjuicio de la **CONVOCANTE**.
9. No satisfaga los requisitos de forma o fondo determinado en estas bases.
10. La **CONVOCANTE** encuentre que el **LICITANTE** se ha puesto de acuerdo con otro u otros para hacer subir los precios propuestos con motivo de este procedimiento, o por cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás **LICITANTES**.
11. El **LICITANTE** presente varias proposiciones bajo el mismo o diferentes nombres.
12. Las proposiciones se presenten en escalas.
13. Las proposiciones no cumplan técnicamente con los requisitos los catálogos de conceptos.
14. El valor de la garantía para seriedad de la oferta sea inferior al 5% del valor total de las propuestas presentadas por el **LICITANTE** (sin incluir el I.V.A).
15. Cuando presenten precios en moneda extranjera.
16. Que el número de licitación no corresponda al procedimiento de la licitación.
17. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases o catálogo de conceptos del procedimiento.
18. La convocante compruebe que el LICITANTE no le hubiera cumplido sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que, como consecuencia de ello, haya sido perjudicada gravemente la convocante.
19. Existan adeudos pendientes, derivados de sanciones económicas impuestas por la convocante por incumplimientos de contratos por parte de los LICITANTES.
20. Que los precios no garanticen el adecuado abasto de los servicios, de acuerdo a los costos de mercado vigentes.
21. No se presente el manifiesto de no conflicto de interés.
22. **DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DESIERTO:**

El procedimiento podrá ser declarado desierto por la **CONVOCANTE**:

* 1. Si vencido el plazo de venta de las bases de la licitación ningún interesado las adquiera, no se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, o si la totalidad de las propuestas presentadas fueran desechadas.
  2. Si la totalidad de las ofertas presentadas no garantizan el cumplimiento del contrato en cuanto a precio, oportunidad, calidad y especificaciones técnicas.
  3. Si la totalidad de las propuestas presentadas no reúnen los requisitos de las bases de este procedimiento o si como resultado de la investigación efectuada por LA **CONVOCANTE**, se determina que los precios no son aceptables por no resultar congruentes con los precios en vigor en el mercado.

1. **CANCELACIÓN:**

La Convocante podrá cancelar la licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, por caso fortuito o fuerza mayor, de igual manera podrán cancelar cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los servicios o contratar la prestación de los servicios, y que de **continuarse con el procedimiento de contratación se pudieran ocasionar un daño o** perjuicio al Gobierno del Estado de Coahuila. Así mismo, se podrá cancelar la licitación cuando el monto de las ofertas resulte superior al presupuesto autorizado. La determinación de dar por cancelada la licitación, partidas o conceptos, deberá precisar el acontecimiento que motiva la cancelación, la que se hará del conocimiento de los LICITANTES, de conformidad con el Artículo 61, último párrafo de la Ley.

1. **FALLO DEL PROCEDIMIENTO**:
   1. El día 20 de Diciembre de 2018 a las 09:00 horas en junta pública en las instalaciones del Instituto Tecnológico Superior de Monclova, con domicilio en Carretera 57 km 4.5 Col. Los 90 S en esta Ciudad, y estará disponible en el sistema Compra Net.

El **LICITANTE** a quien se le adjudique contrato, deberá presentar la garantía de **cumplimiento** correspondiente dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de firma del contrato en: la Subdirección de Servicios Administrativos **Instituto Tecnológico Superior de Monclova con domicilio Carretera 57 km 4.5 Col. Los 90S C.P. 25733 en Monclova, Coahuila*.***

1. **GARANTÍAS:**
   1. **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN**: El **LICITANTE** proporcionará como parte de su propuesta económica, una garantía por medio de cheque simple cruzado o con la leyenda “para depósito en cuenta del beneficiario” o “no negociable”, expedido en título bancario con el nombre impreso por el banco o fianza expedida por Compañía Afianzadora Mexicana autorizada, por un importe equivalente a un mínimo del 5% del monto total de su propuesta, antes de I.V.A., a nombre del: **INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE MONCLOVA** (**DOCUMENTO 1)** del sobre económico.

Las garantías de seriedad correspondientes a las propuestas que hayan sido aceptadas y que no resulten ganadoras de la licitación serán devueltas quince días hábiles después del acto de fallo.

La garantía de seriedad del **LICITANTE** al que se le haya adjudicado el contrato será devuelta una vez que éste haya firmado el contrato correspondiente y entregado la garantía de cumplimiento del mismo.

La garantía de seriedad de la oferta se hará efectiva en beneficio del Gobierno del Estado de Coahuila, cuando el **PROVEEDOR** por causas imputables a él mismo, no sostenga las condiciones de su oferta o no cumpla en tiempo y forma con la firma del contrato derivado del presente procedimiento.

* 1. **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:**

1. En contratos por un monto mayor a ochocientos treinta y seis Unidades de Cuenta del Estado de Coahuila de Zaragoza**,** incluido el I.V.A.,el **PROVEEDOR** deberá presentar una fianza expedida por una Institución Afianzadora Mexicana autorizada conforme a derecho, por el 10% diez por ciento) del monto del contrato incluyendo el I.V.A., para garantizar su cumplimiento, en pesos mexicanos a nombre del **INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE MONCLOVA**. **(ANEXO NÚM. 5)**.
2. En contratos hasta por un monto de ochocientos treinta y seis Unidades de Cuenta del Estado de Coahuila de Zaragoza**,** incluido el I.V.A., el **PROVEEDOR**, deberá garantizar el contrato mediante cheque certificado de caja.

La entrega de la fianza de garantía será dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato y permanecerá vigente 12 meses a partir de la ultima entrega de los servicios en los almacenes o lugares señalados por la **CONVOCANTE**.

Al momento de recibir modificaciones a los contratos adjudicados, el **PROVEEDOR** deberá presentar el endoso de la fianza de acuerdo a las disposiciones legales inherentes.- **(ANEXO NÚM. 6).**

* 1. **GARANTÍA DEL ANTICIPO:** De ser el caso**,** el **PROVEEDOR** deberá presentar una fianza expedida por una Institución Afianzadora Mexicana autorizada conforme a derecho, a favor del **INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE MONCLOVA** como garantía del anticipo por la totalidad de su monto, (I.V.A. incluido), en la misma moneda en la que se otorga el anticipo. **(NO APLICA)**
  2. **GARANTÍA DEL FABRICANTE:** El **PROVEEDOR** deberá entregar a LA **CONVOCANTE** la garantía del fabricante, en el momento que sean recibidos los servicios que suministre. **NO APLICA**
  3. **PERIODO DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS**: Concluida la entrega de los servicios, no obstante su recepción formal, el **PROVEEDOR** quedará obligado a responder de los defectos que resulten en los mismos, de los vicios ocultos y de cualesquiera otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo, en la **LEY**, y en la legislación aplicable. El periodo de garantía de servicios será de 03 meses contados a partir de la recepción de los mismos y deberá ser manifestado por escrito por el **LICITANTE** y lo deberá incluir en el paquete de documentos de su propuesta técnica y documentos técnicos complementarios, **(DOCUMENTO 8).**

1. **CONTRATO:**
   1. **FIRMA DEL CONTRATO:** El contrato deberá ser según el modelo proporcionado por la **CONVOCANTE (ANEXO NÚM. 8)** y deberá formalizarse dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha del falloenla Subdirección de Servicios Administrativos ubicada en Carretera 57 Km 4.5 Col. Los 90 S C.P. 25733 de Monclova , Coahuila.

Si la empresa adjudicataria no firma el contrato dentro del plazo señalado, perderá a favor del Gobierno del Estado de Coahuila, la garantía otorgada y la **CONVOCANTE** podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere el artículo 59 de la **LEY**, y así sucesivamente; en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora, en todo caso, no sea superior al diez.

* 1. **MODIFICACIÓN DEL CONTRATO**: La **CONVOCANTE** bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar dentro de su vigencia, los contratos adjudicados que se deriven de ESTE PROCEDIMIENTO, en lo relativo a la cantidad fincada sin tener que recurrir en su caso, a la celebración de una nuevo procedimiento siempre y cuando no se modifiquen en total mas del 30% del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los catálogos de conceptos. Dichas modificaciones procederán siempre y cuando el precio de los servicios sea igual al pactado originalmente.

Para el caso de que la circunstancia antes mencionada ocurra, las fechas de entrega correspondientes y las cantidades modificadas solicitadas podrán ser pactadas de común acuerdo entre la **CONVOCANTE** y el **PROVEEDOR**, mediante el convenio respectivo.

Si el **PROVEEDOR**, no aceptara la adjudicación de demandas modificadas, previstas en este inciso, la **CONVOCANTE** aplicará la garantía de cumplimiento de la propuesta y el pedido se otorgará a la segunda mejor oferta, siempre que la diferencia en precio con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora, en todo caso no sea superior al diez por ciento con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora.

**18.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO**:

Cuando concurran razones de interés general, o bien por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios o servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Instituto , o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por el Instituto Tecnológico Superior de Monclova, podrá dar por terminados anticipadamente los contratos.

**19.- RESCISIÓN DE CONTRATO:**

En caso de que exista incumplimiento de obligaciones de entrega, imputables al (los) **PROVEEDOR** (es), además de las penas convencionales, la “**CONVOCANTE**” podrá optar por rescindir el contrato y hacer efectiva la fianza de cumplimiento y/o las que señale la Ley de la materia, sin derecho a reclamo alguno por el (los) **PROVEEDOR** (es) sobre las cantidades pendientes de pagar.

* + 1. **PENAS CONVENCIONALES:**

Para el caso en que el **PROVEEDOR** no cumpliera con la entrega total de los servicios en las fechas limites establecidas, se pacta como pena convencional a favor del **INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE MONCLOVA**, a titulo de daños y perjuicios sin necesidad de justificarlos, el 5 al millar por cada día de retraso que transcurra calculado sobre el valor total de los servicios no entregados, sin considerar entregas parciales posteriores a la fecha de vencimiento. Esta sanción podrá hacerse efectiva sin reclamación alguna del **PROVEEDOR** a través de la póliza de fianza o del saldo que a la fecha tenga el **PROVEEDOR** para garantizar el cumplimiento de las cláusulas del contrato y su el importe no será recuperable bajo ninguna circunstancia.

De igual manera, en caso de que “LA VENDEDORA” incurra en la pena convencional señalada, al importe total que resulte, se le agregará el porcentaje correspondiente al fomento a la educación y la seguridad pública, de acuerdo a lo que señala la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila.

La sanción se hará efectiva sobre el monto de lo incumplido independientemente de que por excepción se concediera prórroga para la entrega de los servicios, excepto cuando el motivo se deba a caso fortuito o fuerza mayor fuera del alcance del proveedor o fabricante debidamente comprobados.

**21.- CONDICIONES:**

La **CONVOCANTE** y los **LICITANTES** aceptan que para la presentación de ESTE PROCEDIMIENTO y demás actos que de ella se deriven, rijan las siguientes condiciones:

1. Los anexos técnicos y folletos, cuando hubieran sido solicitados en los catálogos de conceptos, podrán presentarse en el idioma del país de origen de los servicios, acompañados por una traducción simple al español.
2. Las cotizaciones deberán presentarse en pesos mexicanos y con número y letra en precios unitarios firmes (fijos). Cuando exista una discrepancia entre la cantidad con número y la cantidad con letra la que se tomará en cuenta será la cantidad con letra para efectos legales; **(DOCUMENTO N° 1-E**), de la propuesta económica, **(ANEXO NUM. 1-B).**
3. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones (técnica y económica) presentadas por los **LICITANTES** podrán ser negociadas o modificadas;
4. El **LICITANTE** deberá declarar bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos del **Artículo 73 de la LEY,** **DOCUMENTO 4** (agregar este documento en el sobre de la propuesta técnica y documentos técnicos complementarios).- **(ANEXO NÚM. 3).**
5. Los **LICITANTES** declaran estar debidamente enterados y de acuerdo con los datos que se proporcionan en lo concerniente a:
   * 1. Que las condiciones y el grado de dificultad del suministro y demás características que ofrece la **CONVOCANTE** son únicamente como orientación, a titulo enunciativo mas no limitativo, quedando bajo la responsabilidad de los **LICITANTES** juzgar todas las circunstancias en relación con traslados, maniobras, fletes, distancias, condiciones de caminos y accesos, etc. de manera tal, que si cualquiera de ellas resultara diferente a la hora de la entrega, la diferencia no justificará reclamación alguna del **PROVEEDOR**.
     2. El **USUARIO** o El DICTAMINADOR TÉCNICO será el responsable directo de la recepción, revisión, supervisión, vigilancia y control de los servicios.
     3. Que todos los impuestos y derechos que causen los contratos serán pagados por el **PROVEEDOR** a excepción del I.V.A., que será pagado por la **CONVOCANTE.**
     4. Patentes, marcas y derechos de autor: los **LICITANTES** a quienes se les adjudique el contrato, asumirán la responsabilidad total para el caso de que al suministrar los servicios a (nombre de la **CONVOCANTE**), infrinjan derechos a la propiedad intelectual y la Ley de Fomento y de Protección de la Propiedad Industrial.
     5. Si se encontrase una diferencia aritmética entre el precio unitario y el precio total deberá efectuarse la corrección del monto total y el precio unitario con letra seguirá siendo el precio válido para efectos comparativos.
     6. El **PROVEEDOR** acepta en su caso toda la responsabilidad por el comercio de estos servicios y sus equipos, ante la **CONVOCANTE** o cualquier otra autoridad competente para el caso.
     7. Gastos del procedimiento:el **LICITANTE** deberá sufragar todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su oferta y **LA CONVOCANTE** no se hará responsable de dichos gastos, cualquiera que sea el resultado del procedimiento.

**22.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.-** El LICITANTE deberá contar con experiencia suficiente en el ramo del suministro de los materiales requeridos así como el personal y capacidad técnica para, en su caso; prestar el servicio que se le requiera relacionado con los materiales. Lo cual lo deberá de expresar tal y como se solicita en el documento No. 9 del apartado 8.2.1, y demás documentos específicos que en su caso se requieran en dicho apartado.

**23.- VISITA A LAS INSTALACIONES:** La convocante y/o usuario y dictaminador técnico de esta licitación se reservan el derecho de realizar visitas a las instalaciones del o los LICITANTES y/o proveedores en el domicilio fiscal señalado dentro de los documentos Nos. 2 y 10 del apartado 8.2.1. de estas bases cuantas veces se requiera, o a los almacenes del licitante, a partir de la emisión de la convocatoria y durante el desarrollo del presente proceso, y hasta la conclusión de la entrega de los servicios, para verificar la información proporcionada y el avance del abasto de los materiales.

**24.- MUESTRAS (NO APLICA):** El licitante deberá de presentar muestra física de las partidas \_\_\_ del catálogo de conceptos, para avalar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, marca y modelo de la(s) partida(s) propuesta(s). Así como, las que en su caso, se indiquen por parte del usuario, en el acto de junta de aclaraciones.

Dichas muestras deberán de ser entregadas en el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas: que se llevará a cabo el día \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Instituto Tecnológico Superior de Monclova con domicilio Carretera 57 km 4.5 Col. Los 90S C.P. 25733 en Monclova, Coahuila*.*

La omisión de dichas muestras será motivo de descalificación en la partida propuesta.

MONCLOVA, COAHUILA, A 07 DE DICIEMBRE DE 2018

AGRADECEMOS SU PARTICIPACIÓN

**DIRECTOR GENERAL**

NOTA (1): SE AGREGAN A ESTAS BASES, ANEXOS DEL 1 AL 11.

NOTA (2): EN EL ANEXO No.10.- RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN Y SE UTILIZARÁ COMO CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA ENTREGA QUE HAGA EL LICITANTE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. LA OMISIÓN DE LA ENTREGA DE ESTE ANEXO POR PARTE DEL PARTICIPANTE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

**ANEXO NUM. 1**

### Catalogo de conceptos

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Partida** | **Descripción** | **Unidad de Medida** |
|
| 1 | **SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN DE ARCHIVOS PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE MONCLOVA** **PARA EL PERIODO DEL 02 DE ENERO DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019** | SERVICIO |

**UNIDADES APLICATIVAS PARA PRESTAR EL SERVICIO**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **UNIDAD** | **EQUIPOS** |  |
| 1.1 | Copiadora con escáner, compaginador electrónico y alimentador de originales, copias Carta y Legal para consumo mensual de 5000 copias, para el departamento **de Recursos Financieros** | 1 |  |
| 1.2 | Copiadora con escáner, compaginador electrónico y alimentador de originales, copias Carta y Legal para consumo mensual de 5000 copias, para el departamento **Dirección General** | 1 |  |
| 1.3 | Copiadora con escáner, compaginador electrónico y alimentador de originales, copias Carta y Legal para consumo mensual de 5000 copias, para el departamento de **Dirección Académica** | 1 |  |
| 1.4 | Copiadora con escáner, compaginador electrónico y alimentador de originales, copias Carta y Legal para consumo mensual de 5000 copias, para el departamento de **Compras** | 1 |  |
| 1.5 | Copiadora con escáner, compaginador electrónico y alimentador de originales, copias Carta y Legal para consumo mensual de 5000 copias, para el departamento de **Subdirección de Servicios Administrativos** | 1 |  |
| 1.6 | Copiadora con escáner, compaginador electrónico y alimentador de originales, copias Carta y Legal para consumo mensual de 5000 copias, para el departamento de **Subdirección de Planeación** | 1 |  |
| 1.7 | Copiadora con escáner, compaginador electrónico y alimentador de originales, copias Carta y Legal para consumo mensual de 5000 copias, para el departamento de **Centro de Cómputo** | 1 |  |
| 1.8 | Copiadora con escáner, compaginador electrónico y alimentador de originales, copias Carta y Legal para consumo mensual de 5000 copias, para el departamento **de Biblioteca** | 1 |  |
| 1.9 | Copiadora con escáner, compaginador electrónico y alimentador de originales, copias Carta y Legal para consumo mensual de 5000 copias, para el departamento de **Programación y Presupuestos** | 1 |  |
| 1.10 | Copiadora con escáner, compaginador electrónico y alimentador de originales, copias Carta y Legal para consumo mensual de 5000 copias, para el departamento de **Actividades Extraescolares** | 1 |  |
| 1.11 | Copiadora de alto rendimiento con escáner, compaginador electrónico y alimentador de originales, copias carta, oficio y doble carta, control para claves de usuario, para servicio de copiado de 20000 copias mensuales, para el área de Dirección Académica **(Prefectura**) | 1 |  |
| 1.12 | Copiadora con escáner, compaginador electrónico y alimentador de originales, copias carta, oficio y doble carta, control para claves de usuario para servicio de copiado de 12000 copias mensuales, para el área de **Servicios Escolares.** | 1 |  |
|  |  |  |  |

**DESCRIPCION DEL SERVICIO:**

Servicio de fotocopiado proporcionado con máquinas fotocopiadoras dadas en ARRENDAMIENTO, las cuales deberán contar como con las siguientes características y modalidades: .- Los equipos en ARRENDAMIENTO deberán de contar con un código de acceso para el uso exclusivo de los administradores o responsables del uso de los equipos. Así mismo contaran con panel de control digital, conectividad a red (LAN), los equipo en ARRENDAMIENTO deberán ser digitales y no deberán tener una antigüedad mayor a tres años de uso de acuerdo al ANEXO 1 deberán contar con una velocidad al expedir copias mínimo de 45 copias por minuto, deberá abastecer el tóner y tener un cartucho en stock en cada unidad.

Los equipos de Copiado deberán contar con:

* Dos casete para 500 hojas, incluye bypass.
* Dúplex automático.
* Alimentador automático de originales, con alimentación de por lo menos 100 originales.
* Función de reducción/ampliación de 25% - 400%.
* Deberán contar con código de usuarios.
* Economizador de energía.
* Conectividad de tarjeta de red e impresión privada con contraseña.
* Funciones de scanner en red, scanner a e- mail en formatos PDF, TIF, JPEG con contraseña y autenticación.

Los lugares en donde deberá de instalarse los equipos de copiado y dar el servicio de fotocopiado, se precisa en el Anexo 1 del catálogo de conceptos.

* Toda la documentación presentada deberá estar legible para su identificación.
* La asignación se hará por paquete.
* Se verificara que efectivamente los equipos propuestos se instalen en cada unidad como lo acordó el licitante así como las características que se describen en el anexo 1, de acuerdo a los requisitos que se establecen en estas bases.

**DOCUMENTO NUM. 3**

(**ANEXO NUM. 2)**

#### (ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

INSTITUTO TECENOLOGICO SUPERIOR DE MONCLOVA

**MONCLOVA, COAHUILA**

QUIEN SUSCRIBE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEÑALADA AL RUBRO, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN LAS BASES DE LA LICITACION RESPECTIVA, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA CONOCE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIA DE ADQUISICIONES; QUE ESTA DEBIDAMENTE ENTERADA Y DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DE LAS BASES, SUS ANEXOS, CATÁLOGO DE CONCEPTOS, MODELO DE CONTRATO Y MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NÚMERO:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ QUE TIENE POR OBJETO LA ADQUISICIÓN DE: **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.**

( F E C H A )

A T E N T A M E N T E:

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

#### *DOCUMENTO NUM. 4*

(**ANEXO NUM. 3)**

#### (ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

INSTITUTO TECENOLOGICO SUPERIOR DE MONCLOVA

**MONCLOVA, COAHUILA**

QUIEN SUSCRIBE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEÑALADA AL RUBRO, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN LAS BASES DE LA LICITACION RESPECTIVA, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA, NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES DEL ARTICULO 73 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

LO ANTERIOR CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS DISPOSICIONES PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR, CON MOTIVO NUESTRA PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL, NUMERO: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

(F E C H A)

A T E N T A M E N T E:

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

**Nota**: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

**DOCUMENTO NUM. 6**

**(ANEXO NUM. 4)**

FORMATO PARA CARTA PODER

(ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

.

.

.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (NOMBRE DE QUIEN OTORGA EL PODER) \_\_\_\_\_\_\_\_ BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARACTER DE \_\_\_\_\_\_\_\_(CARACTER DE QUIEN OTORGA EL PODER)\_\_\_\_\_\_\_\_ DE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_\_\_\_(NOMBRE DE LA PERSONA MORAL)\_\_\_\_\_\_\_\_ SEGUN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL DE FECHA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ OTORGADO ANTE NOTARIO PUBLICO NUMERO \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ DE\_\_\_\_(CD. EN QUE SE OTORGO EL CARACTER REFERIDO)\_\_\_\_ POR ESTE CONDUCTO AUTORIZO A: \_\_\_\_\_ (NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBE EL PODER)\_\_\_\_\_ PARA QUE A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, SE ENCARGUE DE LAS GESTIONES SIGUIENTES:

ENTREGAR Y RECIBIR DOCUMENTACION, COMPARECER A LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO Y HACER LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHOS ACTOS, EN RELACION A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, QUE TIENE POR OBJETO\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION)

|  |  |
| --- | --- |
| NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE QUIEN OTORGA EL PODER | NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE QUIEN ACEPTA EL PODER |

T E S T I G O S

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| (NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA) |  | (NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA) |

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

(FORMATO - TEXTO DE LA FIANZA PARA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO)

A F I A N Z A D O R A

##### ANEXO 5

A FAVOR DEL: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Y ANTE: \_\_\_\_\_**(nombre de la convocante)\_\_\_\_** PARA GARANTIZAR POR \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, CON R. F. C., \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, CON DOMICILIO EN \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, HASTA POR LA EXPRESADA CANTIDAD DE (10% DEL TOTAL DEL ADEUDO).

EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO EN EL CONTRATO NUM.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, DE FECHA\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, DERIVADO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, CELEBRADA POR **LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

ESTA FIANZA SE OTORGA EN LOS TERMINOS DEL CITADO CONTRATO.

LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE CONTINUAR GARANTIZANDO EL CREDITO A QUE ESTA POLIZA SE REFIERE AUN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUEN PRORROGAS O ESPERAS AL DEUDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN.

ESTA FIANZA PERMANECERA EN VIGOR DURANTE (\_\_\_\_\_\_), AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICION Y DURANTE LA SUBSTANTACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCION DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

LA INSTITUCION AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCION QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 93, 93 BIS. 94 Y 95 DE SU REGLAMENTO, 95 BIS. 118, 120 Y 128, Y OTORGA SU CONSENTIMIENTO EN LO REFERENTE AL ARTICULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS.

"LA PRESENTE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PODRA SER CANCELADA UNICAMENTE MEDIANTE UN ESCRITO EXPEDIDO POR **(nombre de la convocante)** Y TENDRA VIGENCIA DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCION DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE".

LA FIANZA SE CANCELARA CUANDO " EL PRESTADOR " HAYA CUMPLIDO INTEGRAMENTE CON LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO DE SERVICIOS CORRESPONDIENTE.

TAMBIEN SE HARA EFECTIVA POR EL CASO DE INCUMPLIMIENTOS PARCIALES POR EL ATRASO DE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS A RAZON DEL 5 AL MILLAR POR CADA DIA DE RETRASO QUE TRANSCURRA CALCULADO SOBRE EL VALOR TOTAL DE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS, SIN CONSIDERAR ENTREGAS PARCIALES POSTERIORES A LA FECHA DEL VENCIMIENTO SOBRE EL SALDO DE LO NO ENTREGADO DEL CONTRATO.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

( LUGAR Y FECHA)

CIA. AFIANZADORA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

( FIRMAS DE AUTORIZACION )

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

( FORMATO PARA ENDOSO DE FIANZA )

# ANEXO NUM. 6

COMPAÑIA AFIANZADORA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ MARGEN DE OPERACION: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ ENDOSO NUM: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ A LA FIANZA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 117 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS HACEMOS CONSTAR POR MEDIO DE ESTE DOCUMENTO, QUE LA FIANZA NUMERO: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, DE FECHA\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, QUE EXPEDIMOS POR LA CANTIDAD DE $\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, A FAVOR DEL \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Y ANTE ( nombre de la convocante), PARA GARANTIZAR POR: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, LAS RESPONSABILIDADES QUE PUDIERAN DERIVARSE DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS EN LA FIANZA CITADA, DENTRO DE SU TEXTO SE MODIFICA EN EL IMPORTE, DEBIENDO DECIR: HASTA POR LA CANTIDAD DE $ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, EXCEPCION HECHA DE LA MODIFICACION, SUBSISTIRAN INALTERADOS LOS TERMINOS Y CONDICIONES EN QUE ORIGINALMENTE FUE EXPEDIDA LA POLIZA.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

( LUGAR Y FECHA)

CIA. AFIANZADORA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

( FIRMAS DE AUTORIZACION )

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

### DOCUMENTO NUM. 8

**ANEXO NUM. 7**

*(Escrito manifiesto de la calidad de los servicios)*

INSTITUTO TECENOLOGICO SUPERIOR DE MONCLOVA

**MONCLOVA, COAHUILA**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL No.** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

El suscrito \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ en mi calidad de representante legal y \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de la empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

La empresa que represento, se compromete en caso de ser adjudicada en la presente licitación, a entregar servicios nuevos, sin uso, libres de defectos de diseño, materiales y mano de obra, **garantizando** la calidad y el buen funcionamiento de los servicios ofertados, así como a responder por defectos y vicios ocultos de los mismos por un periodo de garantía de \_\_\_\_\_ contados a partir de la fecha de entrega de los mismos a la (nombre de la convocante)**.**

En caso de ser ganador, se asumirá la responsabilidad total del uso o aplicación de patentes, marcas o derechos de autor, liberando a la (nombre de la convocante) de toda responsabilidad.

Mi representada cuenta con la infraestructura y capacidad suficiente para proporcionar el suministro de los servicios y dar cumplimiento a todas las condiciones ofrecidas en su proposición.

Asimismo, manifiesto que en el caso de que se detecten servicios que no cumplan con alguno de los aspectos pactados en el contrato y nuestra proposición, nos comprometemos a sustituirlos directamente en el domicilio señalado en el numeral 6.3. de estas bases, sin costo alguno para esta, dentro de los 10 días hábiles siguientes al recibo de notificación.

(Lugar y fecha)

*Nombre y firma del representante legal del licitante*

## Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

ANEXO 8

***CONTRATO:* [ANOTAR EL NÚMERO].**

CONTRATO ARRENDAMIENTO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE MONCLOVA, A TRAVES DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE DENOMINA “LA COMPRADORA”, Y POR LA OTRA, LA EMPRESA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “LA VENDEDORA”, QUIENES SUJETAN EL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

***D E C L A R A C I O N E S***

DE “LA COMPRADORA”

1. Que con fecha del día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_ de 2014, fue lanzada la convocatoria de la Licitación Pública \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, para la adquisición \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de conformidad con el procedimiento que establece la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza; habiéndose llevado a cabo la junta de aclaraciones el día \_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, el acto de apertura de propuestas técnicas el día \_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y el acto de apertura de propuestas económicas el \_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 2017 a las \_\_\_ hrs., en la ciudad de Monclova, Coahuila., y emitido el fallo el día \_\_ de \_\_\_\_\_\_\_ de 2017 a las \_\_\_\_\_\_ hrs., declarándose ganador a “LA VENDEDORA” arriba citada.
2. Expresa “LA VENDEDORA” que el Instituto Tecnologico Superior de Moncloa por medio de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_le ha encomendado el suministro de la adquisición \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en los términos del fallo y adjudicación de la Licitación Pública cuyo valor, características y fecha de entrega se precisan en el anexo Núm. 1 de este contrato.
3. Que los recursos para cumplir los compromisos que se deriven del presente contrato, fueron autorizados por \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, mediante \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 2017.
4. Por su parte “LA COMPRADORA” a través de sus representantes quienes exponen ser cierto lo expresado en el punto que antecede, convienen que requiere que “LA VENDEDORA” surta \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ señalados en el anexo número Num. 1 de este contrato.

DE “LA VENDEDORA”:

Que se encuentra inscrita en el Padrón de Proveedores y Contratistas de la Administración Pública del Estado folio No. \_\_\_\_\_\_, con vigencia al \_\_\_ de \_\_\_\_\_\_ de 201 , emitido por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila.

Que se encuentra inscrita ante las autoridades Hacendarías con el número de Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

*CONJUNTA*

Que acuden a la suscripción del presente contrato conforme lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza así como por lo dispuesto en los artículos 2656 al 2735 del Código Civil vigente en el Estado de Coahuila y sus correlativos para el Distrito y territorios federales y por tanto lo sujetan a las siguientes:

***C L A U S U L A S***

***PRIMERA.-*** “LA VENDEDORA” se obliga por este instrumento a vender a “LA COMPRADORA” \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_que se describe en el anexo No. 1 de este contrato.

***SEGUNDA.-*** Manifiestan ambas partes que el valor de la operación es de $ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ pesos 00/100 m.n.), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

***TERCERA.-*** “LA VENDEDORA” se obliga a entregar el total de la adquisición de las \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de acuerdo al calendario que se incluye a continuación, en las cantidades señaladas en el anexo No. 1 de este instrumento. Estas entregas serán recibidas por el responsable del lugar, el cual firmará de recibido de satisfacción los servicios.

***CUARTA.-*** “LA VENDEDORA” queda obligada a responder de los defectos y vicios ocultos de los servicios y calidad de los mismos, así como cualquier otra responsabilidad en que incurriera en términos del presente contrato, de las bases de la licitación, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y del Código Civil para el Estado de Coahuila, para lo cual estará con el respaldo de fabricantes dando las garantías correspondientes según los términos del anexo No. 1 del presente instrumento. Para ser válida esta garantía “LA VENDEDORA” deberá reponer el \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por algún defecto o daño que se presente en un término menor a 05 días de haber recibido la notificación por escrito al respecto.

***QUINTA.-*** “LA VENDEDORA” cubrirá las cuotas compensatorias a que, conforme a la Ley de la materia, pudiere estar sujeta la posible importación de los servicios objeto de este contrato, y en estos casos no procederán incrementos a los precios pactados, ni cualquier otra modificación al presente instrumento.

***SEXTA.-*** “LA VENDEDORA” se compromete u obliga cumplir con lo establecido en las especificaciones y condiciones que aparecen en su propuesta técnica y económica que presentó en la licitación de referencia. Así como no ceder total o parcialmente el compromiso de los servicios objeto de este contrato, sin autorización de “LA COMPRADORA”.

***DE LAS CONDICIONES***

***SEPTIMA.-*** “LA VENDEDORA” entregará \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ según la cláusula tercera de este contrato, presentará comprobante de firmas de recibido, adjunto factura por el valor de estos comprobantes a la \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

***OCTAVA.-*** “LA COMPRADORA” pagará en un término de 90 (noventa) días naturales contados a partir de la fecha de presentación de la factura correspondiente a cada entrega, de acuerdo al calendario señalado en la clausula tercera de este instrumento, con su respectiva remisión firmada de conformidad por la Dependencia que recibe los servicios.

***NOVENA.-*** Para el caso en que el proveedor no cumpliera con la entrega total de los servicios en las fechas limites establecidas, se pacta como pena convencional a favor de la Secretaría a titulo de daños y perjuicios sin necesidad de justificarlos, el **cinco** al millar por día de retraso que transcurra calculado sobre el valor total de los servicios no entregados sin considerar entregas parciales posteriores a la fecha de vencimiento, esta sanción podrá hacerse efectiva sin reclamación alguna de el proveedor a través de la póliza de fianza o del saldo a favor del proveedor que tenga a la fecha para garantizar el cumplimiento de las cláusulas del contrato.

De igual manera, en caso de que “LA VENDEDORA” incurra en la pena convencional señalada, al importe total que resulte, se le agregará el porcentaje correspondiente al de fomento a la educación, de acuerdo a lo que señala la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila.

***DECIMA****.-* “LA VENDEDORA” se compromete a entregar una fianza expedida por institución afianzadora autorizada por el 10% del monto total contratado, a favor del \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_-, señalado en la cláusula segunda, a fin de garantizar todas y cada una de sus obligaciones derivadas del presente contrato, así como las posibles penas convencionales a que se hiciera acreedor, la que deberá entregar dentro de los 10 (diez) días siguientes a la firma del presente instrumento, salvo que la entrega de los servicios o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo, en cuyo caso no se hará necesaria la presentación de dicha garantía.

***DECIMA PRIMERA.-*** La responsabilidad total de “LA VENDEDORA” bajo el presente contrato y su anexo no podrá exceder de una cantidad equivalente al monto total, por lo tanto en los términos de la legislación común, no procederá reclamación por incumplimiento que exceda en valor y cuantía de dicho “precio convenido”.

En ningún caso “LA VENDEDORA” será responsable por los daños y perjuicios, pérdida de utilidades, o cualquier reclamación contra “LA COMPRADORA” por un tercero, salvo lo dispuesto por la cláusula cuarta del presente contrato.

***DECIMA SEGUNDA*.-** “LA COMPRADORA” no otorgará anticipo alguno.

***DECIMA TERCERA*.-** Las partes convienen en que el presente contrato podrá concluirse anticipadamente, cuando:

"LA VENDEDORA" no cumpla con las obligaciones estipuladas en el presente contrato.

"LA VENDEDORA" ceda parcial o totalmente el compromiso de los suministrar los servicios objeto de este contrato, sin la autorización expresa de "LA COMPRADORA".

"LA COMPRADORA" no cumpla con los términos de pago conforme a los montos y plazos establecidos en el presente contrato.

***DECIMA CUARTA.-*** Ambas partes expresan su conformidad en el sentido de que cualquier controversia que se suscitare con motivo de la interpretación y cumplimiento de este contrato, se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes con residencia en la ciudad de Saltillo, Coahuila renunciado al fuero que pudiera corresponderles por razones de su domicilio presente, futuro o cualquier otra causa.

***DECIMA QUINTA.-*** El presente contrato tiene su apoyo en lo dispuesto en los artículos 2656 al 2735 del Código Civil vigente en el Estado de Coahuila y sus correlativos para el Distrito y territorios federales y 33, 34, 35 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

***DECIMA SEXTA:*** Acompañan y forman parte integrante de este contrato, los anexos que a continuación se indican, firmados de conformidad por ambas partes:

***Bases, anexos y catálogo de conceptos de la licitación Número: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, propuesta técnica y propuesta económica, presentados por la “Vendedora”, con motivo de su participación en el proceso de contratación de la citada licitación de la que es objeto este contrato.***

***P E R S O N A L I D A D***

EL \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, EN SU CALIDAD DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ JUSTIFICA SU PERSONALIDAD CON EL NOMBRAMIENTO OTORGADO POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO.

EL \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, TENIENDO TODA CLASE DE FACULTADES PARA CONTRATAR SIN RESERVA Y SIN LIMITACION ALGUNA, JUSTIFICANDO SU PERSONALIDAD CON REGISTRO DEFINITIVO DEL PADRON DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA CON FOLIO NUMERO \_\_\_/2003 CON VIGENCIA AL \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, ANTE LA SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, PARA REPRESENTAR A LA EMPRESA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, CON R.F.C. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Y CON DOMICILIO EN \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, EN LA CIUDAD DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, CON TEL. (\_\_) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

Enterados los comparecientes del alcance y contenido legal de las cláusulas que anteceden firman el presente contrato de compraventa en la ciudad de Saltillo, Coahuila a los \_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 200\_.

**POR “LA COMPRADORA”**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

#### *DOCUMENTO NUM. 9*

(**ANEXO NUM. 9)**

#### (ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

INSTITUTO TECENOLOGICO SUPERIOR DE MONCLOVA

**MONCLOVA, COAHUILA**

Quien suscribe \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, representante legal de la empresa señalada en el rubro, personalidad que acredito con la documentación solicitada en las bases de la licitación, declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada cuenta con la autorización para la distribución, servicio y soporte de los servicios objeto de la presente licitación y además cuenta con la experiencia, personal técnico especializado, instalaciones, equipo y demás necesarios para cumplir satisfactoriamente con los compromisos contractuales que se deriven de este proceso, en el caso de que resulte con adjudicación de contrato.

( F E C H A )

A T E N T A M E N T E:

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

**Nota**: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

ANEXO 10

**FORMATO DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL NUMERAL 8.2.1, DE LAS BASES**

*Nombre de la empresa:* \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

| **NO** | **Documentos que debe presentar la empresa:** | **¿Lo presenta?:** |
| --- | --- | --- |
|  | ***SOBRE TÉCNICO Y ECONÓMICO:*** |  |
|  | DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS: |  |
| **1** | Original y Copia simple (preferentemente) para cotejo del recibo de pago de las bases: expedido por la Caja General de la Convocante, o ficha de deposito bancario en la cuenta bancaria señalada por la Convocante. |  |
| **2** | Copia simple (preferentemente) y Original o copia certificada para cotejo, del registro vigente del Padrón de Proveedores de la Administración Pública ante la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila. |  |
| **3** | Escrito original firmado por el representante legal del LICITANTE, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representado (a) conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás normatividad en materia de adquisiciones, que esta debidamente enterado y de acuerdo con el contenido de las Bases, sus anexos, catálogo de conceptos, modelo de contrato y la minuta de la junta de aclaraciones del presente procedimiento**. (ANEXO NÚM. 2).** |  |
| **4** | Escrito original firmado por el representante legal del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 73** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.- **(ANEXO NÚM: 3).** |  |
| **5** | **5.1**.- La persona que firme las propuestas deberá estar acreditada como representante legal en el registro definitivo vigente como proveedor ante la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.  **5.2.-** En caso de no ser así, deberá presentar original o copia certificada y copia simple para cotejo del poder notariado en el que se le faculte para suscribir contratos o convenios a nombre de la empresa representada, y se encuentre en condiciones de suscribir las propuestas correspondientes; o bien presentar actas constitutivas en que acredite dichas facultades. |  |
| **6** | En caso de que la persona que asiste al acto de presentación y apertura de propuestas, no sea la misma que firma las propuestas, deberá presentar el original de un poder simple otorgado por el representante legal debidamente acreditado y autorizado para otorgar poder. **(ANEXO NÚM: 4).** |  |
| 7 | Presentar en el acto de la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, dentro del sobre o fuera de éste, a juicio del LICITANTE; la identificación oficial con fotografía (preferentemente copia y original y para cotejo) de la persona que firma la propuesta, además en su caso, de quien comparezca en los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas. La presentación de copias ilegibles será considerada como documento no presentado y en el acto serán desechadas las propuestas. |  |
| 8 | Escrito del Licitante en el que manifieste el período de la garantía para responder de los defectos y vicios ocultos de los servicios y de la calidad del mismo durante el periodo de la prestación del servicio, así como de cualquier otra responsabilidad en que pudiera incurrir con motivo de la presente licitación, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable. (ANEXO NÚM: 7). |  |
| 9 | Escrito firmado por el representante legal del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada cuenta con la autorización para la distribución de los materiales de objeto de la presente licitación, en caso de ser el fabricante de los servicios, este documento deberá de manifestarlo como tal, así mismo, deberá señalar que cuenta con la experiencia, personal técnico especializado, instalaciones, equipo y demás necesarios para cumplir satisfactoriamente con el suministro y con los compromisos contractuales que se deriven de este proceso, para el caso de que resulte con adjudicación de contrato. (**ANEXO NÚM: 9).** |  |
| 10 | Formato RFC-1 “Inscripción en el R: F: C” y Cédula de Identificación Fiscal, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (Fotocopia y Original o copia certificada para cotejo). |  |
| 11 | Presentar en original y por duplicado, el **Manifiesto de no conflicto de intereses** **(ANEXO NÚM. 11).** |  |
| 12 | Escrito libre en papel membretado del licitante en el que manifieste la dirección de su correo electrónico, o en el que manifieste no tener este medio de comunicación |  |
| 13 | Relación de contratos similares al menos de dos años inmediatos anteriores a la fecha de emisión de esta licitación, en copia, que demuestre su experiencia y capacidad técnica y se mencione en el mismo, nombre del cliente, nombre del contacto, teléfono, importe y fecha del contrato. |  |
| 14 | Escrito en papel membretado del Licitante en el que se declare que cuenta con disponibilidad inmediata para la prestación del servicio solicitado e informe de su capacidad real para tal efecto. |  |
| 15 | Escrito firmado por el representante legal del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir que en caso de resultar ganador, se compromete a instalar el 100% de los equipos en los plazos y términos solicitados en la presente licitación, en caso contrario el incumplir con este requisito es motivo de recisión inmediata del contrato. |  |
| 16 | Escrito firmado por el representante legal del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que la maquinaria y equipo que instalará es nuevo y es de modelo 2014 en delante, (no se permite equipo remanufacturado) |  |
| 17 | Acreditación de un capital contable mínimo de $1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) mediante la presentación del certificado expedido por la Secretaria de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado, así mismo para acreditar modificaciones al capital contable registrado ante esta Dependencia, se realizará mediante declaración fiscal o balance general auditado, firmado por el representante legal de la empresa y el contador público acreditado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando la cédula profesional y certificación como auditor ante la S.H.C.P. de este último, la documentación deberá presentarse en original y copia simple para cotejo, las personas físicas acreditarán la misma cantidad como patrimonio. |  |
| 18 | El LICITANTE. Deberá presentar carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que proporcionara el equipo de fotocopiado y un stock de refacciones, necesario para brindar un servicio de calidad y correrá con los gastos de refacciones, consumibles y materiales, Con excepción del papel que será proporcionado |  |
| 19 | **El Licitante** deberá presentar cartas compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con un número telefónico 01-800 para reportes de los USUARIOS locales y foráneos, y que el horario de atención será de las 8:00 a.m. hasta las 20:00 p.m. |  |
| 20 | Escrito en papel membretado, en original, firmado por el Representante Legal del LICITANTE, en el que se compromete a la reparación del equipo en caso de daño menor en un plazo de seis (6) horas de haber recibido el reporte vía telefónica o reposición del equipo de un daño mayor en un plazo máximo de doce (12) horas |  |
| *1-T* | PROPUESTA TÉCNICA.- La proposición (DOCUMENTO 1-T, ANEXO NÚM: 1-A) deberá elaborarse en hojas que contengan al menos el nombre del LICITANTE y el número de la licitación en todas las hojas e invariablemente en la última de sus hojas que las integran, una nota que diga: La presente propuesta contiene \_\_\_ partidas y consta de \_\_\_\_ fojas útiles debidamente numeradas y la firma autógrafa y el nombre del representante legal del licitante, siendo optativa la firma autógrafa o rúbrica del representante legal en las demás hojas, debiendo describir todas y cada una de las características de los servicios ofertados, las cuales deberán cumplir con las especificaciones de las bases y catálogo de conceptos (ANEXO NÚM: 1), considerando las modificaciones y/o correcciones que resultaren de la Junta de Aclaraciones.  La descripción de los servicios en el DOCUMENTO 1-T, ANEXO NUM: 1-A, deberá ser amplia y detallada, conteniendo en lo aplicable: especificaciones de los servicios ofertados de acuerdo a lo solicitado por la convocante en estas bases, y cumplir con lo señalado en los catálogos de conceptos, marca y modelo. Así mismo el tiempo de entrega, para poder calificar técnicamente las propuestas (Este anexo no deberá incluir precios). |  |
| *1-E* | PROPUESTA ECONÓMICA.- La proposición deberá elaborarse en hojas que contengan al menos el nombre del LICITANTE y el número DE LA LICITACIÓN en todas las hojas e invariablemente en la última de sus hojas que las integran, una nota que diga: La presente propuesta contiene \_\_\_ partidas y consta de \_\_\_\_ fojas útiles debidamente numeradas y la firma autógrafa y el nombre del representante legal del LICITANTE, siendo optativa la firma autógrafa o rúbrica del representante legal en las demás hojas, número de partida, descripción corta, cantidad, el precio unitario con número y letra, el importe total por partida y total del suministro con I.V.A desglosado, en pesos mexicanos. (DOCUMENTO 1-E, ANEXO NÚM: 1-B). |  |
| *1* | **GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTAS**; Cheque simple cruzado o con las leyendas “para depósito en cuenta del beneficiario” o “no negociable”, expedido en título bancario con el nombre impreso por el banco o fianza expedida por compañía afianzadora a favor del, Instituto Tecnológico Superior de Monclova por un importe que corresponda como mínimo al 5% del monto TOTAL de la propuesta, antes de I.V.A. |  |

**NOMBRE DEL LICITANTE:**

**DOCUMENTO NÚMERO 1-T**

**ANEXO NUM: 1-A**

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

### PROPUESTA TÉCNICA

### CATALOGO DE CONCEPTOS

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **NUM PARTIDA** | **UNIDAD** | **DESCRIPCION:** | **MARCA** | **MODELO** | **PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO** |
|
|  |  | **NOTA: LA PRESENTE PROPUESTA CONTIENE \_\_\_\_\_\_ PARTIDAS Y CONSTA DE \_\_\_\_\_ FOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE NUMERADAS DEL NÚMERO \_\_\_\_\_\_\_\_\_ AL NUMERO \_\_\_\_\_\_\_\_.**  **REPRESENTANTE LEGAL**  **NOMBRE Y FIRMA** |  |  |  |

**NOMBRE DEL LICITANTE:**

**DOCUMENTO NÚMERO 1-E**

**ANEXO NUM: 1-B**

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

### PROPUESTA ECONÓMICA

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **NUM PARTIDA** | **DESCRIPCION** | **UNIDAD APLICATIVA** | | **CONSUMO** | **COSTO UNITARIO POR COPIA** | **IMPORTE TOTAL** |
|  | **NOTA: LA PRESENTE PROPUESTA CONTIENE \_\_\_\_\_\_ PARTIDAS Y CONSTA DE \_\_\_\_\_ FOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE NUMERADAS DEL NÚMERO \_\_\_\_ AL NÚMERO \_\_\_\_\_\_\_\_.**  **REPRESENTANTE LEGAL**  **NOMBRE Y FIRMA** |  | |  | **(PRECIO UNITARIO CON NÚMERO Y LETRA)** |  |
|  |  |  |  |  | **SUBTOTAL** |  |
|  |  |  |  |  | **IVA** |  |
|  |  |  |  |  | **TOTAL** |  |

***Anexo Num. 11***

**MANIFIESTO DE NO CONFLICTO DE INTERES**

Con fundamento en los artículos 25-A y 25-B, las fracciones XVII y XVIII del artículo 50, la fracción VI del artículo 79, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza y los artículos 42, 42-A, 42-B fracciones II, XV, XVII y XVIII del artículo 73, fracción VI del artículo 84 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, reconociendo el alcance legal y tipo de responsabilidad civil o penal que de este se derive;

Manifiesto que:

(Marque con una X la respuesta)

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Si | No | Tengo relación **personal** con algún servidor público de la dependencia o entidad contratante de la cual pueda obtener un beneficio.  Si la respuesta es SI, escriba nombre y cargo del servidor público relacionado, así como el tipo de relación.   |  |  | | --- | --- | | Nombre: |  | | Cargo: |  | | Tipo de relación: |  | |
|  | Si | No | Tengo relación familiar por consanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad o civil, con algún servidor público que labore para la dependencia o entidad  Contratante.  Si la respuesta es SI, escriba nombre y cargo del servidor público relacionado, así como el tipo de parentesco.   |  |  | | --- | --- | | Nombre: |  | | Cargo: |  | | Tipo de parentesco: |  | |
|  | Si | No | Tengo relaciones profesionales, laborales o de negocios formales o informales con algún servidor público que labore para la dependencia o entidad contratante, o con alguno de sus familiares por con sanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad o civiles.  Si la respuesta es SI, escriba nombre y cargo del servidor público relacionado, así como el tipo de relación.   |  |  | | --- | --- | | Nombre: |  | | Cargo: |  | | Tipo de relación: |  | |
|  | Si | No | Soy socio o he formado parte de una sociedad con algún servidor público que labore para la dependencia o entidad contratante, o con sus familiares por consanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad o civiles.  Si la respuesta es SI, escriba el nombre, cargo y nombre del servidor público relacionado, así como nombre y tipo de sociedad.   |  |  | | --- | --- | | Nombre: |  | | Cargo: |  | | Nombre de la sociedad: |  | | Tipo de sociedad: |  | |
|  | Si | No | Soy empleada o empleado actual de la dependencia o entidad contratante |
|  | Si | No | Cuento con poder general de representación para actos de administración, de dominio, pleitos y cobranzas o mandato público o privado que implique la participación de algún servidor público que labore en la dependencia o entidad contratante.  Si la respuesta es SI, escriba el nombre y cargo del servidor público relacionado, así como tipo de poder.   |  |  | | --- | --- | | Nombre: |  | | Cargo: |  | | Tipo de poder: |  | |
|  | Si | No | He realizado, directa o indirectamente, algún tipo de transferencia económica o de servicios, favores, gratificaciones, donaciones, servicios o cualquier otra dádiva derivadas del ejercicio de las funciones de algún servidor público que labore en la dependencia o entidad contratante, para obtener la asignación de un contrato o algún otro beneficio.  Si la respuesta es SI, escriba el nombre y cargo del servidor público relacionado, así como tipo de transferencia.   |  |  | | --- | --- | | Nombre: |  | | Cargo: |  | | Tipo de transferencia: |  | |
|  | Si | No | Estoy sujeta o sujeto a alguna influencia directa por algún servidor público por razones de obediencia, religiosidad, jerarquía, temor, o alguna otra causa.  Si la respuesta es SI, escriba el nombre y cargo del servidor público relacionado, dependencia o entidad a la que pertenece y describa el tipo de influencia.   |  |  | | --- | --- | | Nombre: |  | | Cargo: |  | | Dependencia o Entidad: |  | | Descripción: |  | |
|  | Si | No | He dado, entregado dinero algún servidor público para beneficiarme directamente con la obtener la asignación de un contrato o algún otro beneficio.  Si la respuesta es SI, escriba el nombre y cargo del servidor público relacionado.   |  |  | | --- | --- | | Nombre: |  | | Cargo: |  | |
|  | Si | No | Tengo relación familiar con algún servidor público que labore en alguna dependencia o entidad distinta a la contratante.  Si la respuesta es SI, escriba el nombre y cargo del servidor público relacionado, dependencia o entidad a la que pertenece, así como tipo de relación.   |  |  | | --- | --- | | Nombre: |  | | Cargo: |  | | Dependencia o Entidad: |  | | Tipo de relación: |  | |
|  | Si | No | Tengo relación personal con algún servidor público que labore en alguna dependencia o entidad distinta a la contratante.  Si la respuesta es SI, escriba el nombre y cargo del servidor público relacionado, dependencia o entidad a la que pertenece, así como tipo de relación.   |  |  | | --- | --- | | Nombre: |  | | Cargo: |  | | Dependencia o Entidad: |  | | Tipo de relación: |  | |
|  | Si | No | Tengo relación laboral, profesional o de negocios formales o informales con algún servidor público que labore en alguna dependencia o entidad distinta a la contratante.  Si la respuesta es SI, escriba el nombre y cargo del servidor público relacionado, así como dependencia o entidad a la que pertenece   |  |  | | --- | --- | | Nombre: |  | | Cargo: |  | | Dependencia o Entidad: |  | |
|  | Si | No | Soy empleada o empleado actual en alguna dependencia o entidad distinta a la contratante.  Si la respuesta es SI, escriba su cargo.   |  |  | | --- | --- | | Cargo: |  | |

De igual forma tengo conocimiento del contenido y alcance de las leyes aplicables en la materia, y del significado de conflicto de interés en la celebración de cualquier procedimiento de contratación.

En caso de existir un conflicto de interés a futuro debo informar a las autoridades correspondientes a efecto de que se tomen las medidas pertinentes.

Reconozco y me obligo a desempeñarme de acuerdo a los principios de legalidad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

Que tengo conocimiento de los alcances y consecuencias legales en que se incurre quien realiza manifestaciones falsas de no conflicto de interés, contemplado en los artículos 194, 198 y 205 BIS del Código Penal del Estado de Coahuila de Zaragoza.

He leído el Código de Conducta de los Proveedores de Servicios y Servicios de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, impreso en el reverso de este documento y por lo cual me comprometo a conducirme y dar cabal cumplimiento del mismo.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(Nombre del Propietario de la empresa)

(Nombre de la empresa o razón social)

(Datos de la representación legal con la que acude, en su caso.)

Proveedor de la licitación pública No.\_\_\_\_\_ de la Secretaria de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de Coahuila

En Saltillo, Coahuila a \_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_ de 2016.

**Código de Conducta de los Proveedores de Servicios y Servicios de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza**

**Título I**

**Disposiciones Generales**

**Capítulo Único**

**Artículo 1.-** El presente Código es de observancia obligatoria para todos los proveedores de servicios y servicios de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**Artículo 2.-** Tiene por objeto regular los requisitos básicos relativos a las responsabilidades que los proveedores de servicios y servicios de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza deberán de cumplir, observando las leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables en la materia.

**Artículo 3.-** Para efectos de este Código, se entiende por:

I. **Administración Pública.-** Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza.

II. **Código de Conducta.-** Código de Conducta de los Proveedores de Servicios y Servicios de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza.

III. **Conflicto de intereses.-** Cuando los intereses personales, familiares o de negocios del proveedor, puedan afectar el desempeño imparcial del servidor público en su encargo dentro la Administración Pública.

IV. **Estado.-** Estado de Coahuila de Zaragoza.

V. **Órgano de Control.-** Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

VI. **Padrón.** Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.

VII. **Proveedores.-** Persona física o moral, debidamente inscrita en el padrón, que tenga obligación de suministrar a la Administración Pública servicios o servicios, proporcionar inmuebles para arrendamiento o que celebre contratos de obras públicas o de servicios relacionados con las mismas.

**Título II**

**Responsabilidades de los Proveedores**

**Capítulo Único**

**Artículo 4.-** Los proveedores deberán cumplir con las leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables a los procedimientos de contratación con la Administración Pública, así como lo establecido en los contratos y convenios que se hayan celebrado con ésta última para suministrar servicios o servicios.

**Artículo 5.-** La relación de los proveedores con los servidores públicos de la Administración Pública, derivada del ejercicio de las funciones de estos últimos, deberá estar basada en el respeto, diligencia, imparcialidad y rectitud.

**Artículo 6.-** Los proveedores deberán abstenerse de otorgar cualquier atención, tramitación o resolución de asuntos a favor de los servidores públicos, incluyendo aquellos de los que pueda obtener algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedad es de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte, en los plazos y términos establecidos en las disposiciones legales aplicables.

**Artículo 7.-** Queda prohibido que los proveedores, sus representantes o empleados por sí o por interpósita persona, ofrezcan dinero, servicios, favores, gratificaciones, donaciones, servicios o cualquier otra dádiva a los servidores públicos de la Administración Pública derivado del ejercicio de sus funciones, de conformidad con las disposiciones aplicables.

La prohibición a que se refiere el párrafo anterior, incluye a su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte, en los plazos y términos establecidos en las disposiciones legales aplicables.

**Artículo 8.-** Los proveedores no deberán entablar ningún tipo de relación con un servidor público de la Administración Pública, que cree un conflicto de interés.

**Artículo 9.-** Los proveedores se abstendrán de celebrar contratos con la Administración Pública, cuando se encuentren inhabilitados por autoridad competente para suministrar servicios o servicios, proporcionar inmuebles para arrendamiento o ejecutar obras públicas o servicios relacionados con las mismas.

**Artículo 10.-** Los proveedores deberán notificar de inmediato al Órgano de Control, cualquier comportamiento de los servidores públicos de la Administración Pública que no se encuentre apegado a la legalidad; asimismo, los servidores públicos reportarán lo correspondiente cuando los proveedores incurran en esos comportamientos.

**Título III**

**Sanciones**

**Capítulo Único**

**Artículo 11.-** Los proveedores que infrinjan las disposiciones de este Código de Conducta, podrán ser sancionados por el Órgano de Control en los términos de las disposiciones de la materia.

**TRANSITORIOS**

**ÚNICO**. El presente Código entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.